



DECRETO U. DE C. Nº 92 264

VISTOS:

La nota Nº 927.92, del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, por la que informa de la elección de Directores de los Departamentos de AGRONOMIA, MEDICINA VETERINARIA e INGENIERIA AGRICOLA; lo previsto en el Decreto U. de C. Nº 91-088, que aprobó el Reglamento Interno de la mencionada Facultad; lo establecido en el Reglamento de Elección de Directores de Departamento, aprobado por el Decreto U. de C. Nº 90-309 de 11.07.90; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90; y lo prescrito en los artículos 33, inciso 3º, y 57, inciso 2º de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrese DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS mencionados a los académicos que a continuación se indican:

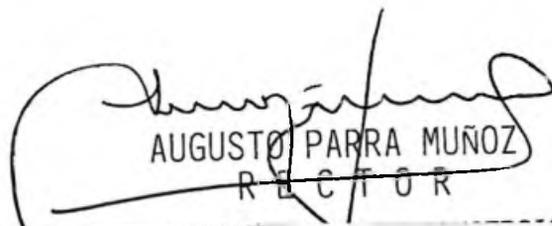
- DEPARTAMENTO DE AGRONOMIA
Sr. RICARDO MERINO HINRICHSEN
- DEPARTAMENTO DE MEDICINA VETERINARIA
Sr. ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA
- DEPARTAMENTO DE INGENIERIA AGRICOLA
Sr. EDUARDO HOLZAPFEL HOCES

Estos nombramientos, de acuerdo a los Estatutos de la Corporación, se extienden por el lapso de dos años, a contar del 10 de agosto de 1992.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese a los interesados; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; a los Sres. Directores de Finanzas, y de Personal; al Sr. Contralor, y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 30 de septiembre de 1992.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR